

Tema:

Autorización de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2017, derivado del Informe de Opinión de Comisarios, emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y en el Dictamen de los Auditores Externos.

Fundamento legal:

Artículo 70 VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2017, con base en el Informe de la Opinión de Comisarios, emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y el Dictamen de los Auditores Externos, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 70, fracción VI.

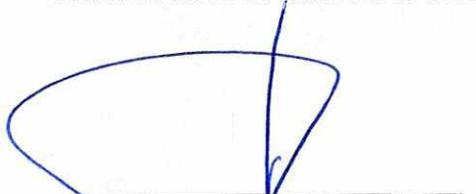
Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX



Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX



Arq. Félix Villaseñor Jiménez
Director General de Administración Urbana

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la CDMX



Ing. Francisco Reyes Rico
Director General de Servicios Técnicos

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la CDMX



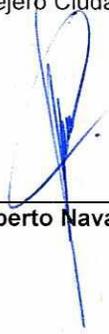
Act. Pedro Esteban Monzón
Subsecretario de Desarrollo de Movilidad

Consejero Ciudadano



Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Consejero Ciudadano



Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana



Lic. Yolanda Alicia López Martínez